



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 894

CASTRO, 11 de junio de 2018.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE: El Contrato de fecha 8 de junio de 2018, suscrito entre este Municipio y don **JAIME RICARDO PEDRO VALENZUELA LEIVA** chileno, cédula de identidad _____ será de prestación de servicio por "Concierto Educacional de Guitarra Clásica" en el Liceo Galvarino Riveros el día 14 de junio de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA (S)

AVH/ DMV/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.